



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 033 DE 2017
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil definidos en los Acuerdos Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la ley 1753 de 2015 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Todos por un nuevo país" en el artículo 222 establece que las Instituciones de Educación Superior deben presentar a acreditación de calidad los programas de licenciatura y los orientados a la educación.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" establece las normas de carácter reglamentario que rigen el sector educativo.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto 2450 de 2015 reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 02041 de 2016, establece las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 7563 del 31 de Agosto de 2010 otorgó renovación de registro calificado al programa profesional de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Que el Acuerdo Académico N° 004 del 2016, define el Plan de Estudios del programa profesional Licenciatura en Educación Infantil con ocasión de renovación de registro, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico del año 2017.

Que el Comité de Programa de la Licenciatura en Pedagogía Infantil en sesión del 1 de Mayo de 2016 propuso los criterios para la transición del plan de estudios según el Acuerdo Académico 025 de 2010 al plan de estudios Acuerdo Académico 04 de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 033 DE 2017
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil definidos en los Acuerdos Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión extraordinaria No.016 de Mayo de 2016, avaló el Plan de transición de los planes de estudio del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil al plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 22958 de 2016, otorgó registro calificado por siete (7) años al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil en adelante Educación Infantil.

Que el Acuerdo Superior N° 022 de 2015 en su Artículo 2, establece que para efectos de la homologación los respectivos Comités de Programa deben comparar el contenido programático, propósitos, las competencias y el número de créditos de los cursos aprobados, con los correspondientes en el Plan de Estudios vigente del programa ofrecido por la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil en sesión N° 004 del 14 de Marzo y 005 del 21 de Marzo de 2017, propuso los criterios de homologación y equivalencia de los cursos para la transferencia de estudiantes que cursan el plan de estudios de 2010 al plan de estudios del 2016.

Que el 23 de Marzo de 2017 el Comité Curricular del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación avaló la propuesta de equivalencia y homologación de los planes de estudio del programa en Licenciatura en Pedagogía Infantil y el programa de Licenciatura en Educación Infantil y la remitió al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 009 del 28 de Marzo de 2017 analizó la propuesta de transición y homologación de los planes de estudio del programa profesional de Licenciatura en Pedagogía infantil al programa profesional de Licenciatura en Educación Infantil.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ESTABLECER el plan de transición y homologación del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil al programa de Licenciatura en Educación Infantil, definidos en los Acuerdos Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 033 DE 2017
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil definidos en los Acuerdos Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016

ANTIGUO PLAN (A.A No 025 de 2010)						NUEVO PLAN (A.A No 004 de 2016)					
Código	Curso	Semestre	Tipo	Créd.	Rel.	Código	Curso	Semestre	Tipo	Créd.	Rel.
913101	Historia y Epistemología de la Pedagogía I y Práctica Investigativa	I	TP	4	(1:5)	914010	Historia y epistemología de la pedagogía I	I	T	4	(1:1)
913102	Reconocimiento Histórico del Ser	I	T	4	(1:5)	914102	Identidad Docente y Constitución de Sí	I	T	3	(1:1)
913194	Pensamiento Lógico Matemático	I	T	2	(1:5)	914104	Pensamiento Lógico Matemático	I	T	2	(1:1)
913103	Procesos Comunicativos	I	T	2	(1:5)	914103	Procesos Comunicativos	I	TP	2	(1:1)
913105	Exploración Musical	I	TP	2	(1:5)		Expresión Musical y Didáctica	II	TP	3	(1:1)
913205	Iniciación a la música	II	TP	2	(1:5)						
913106	Educación del cuerpo, movimiento y estética	I	TP	3	(1:5)	914106	Educación, cuerpo y movimiento	I	TP	3	(1:1)
913201	Historia y Epistemología de la Pedagogía II y práctica investigativa	II	TP	4	(1:5)		Historia y epistemología de la pedagogía II	II	T	3	(1:1)
913202	Ética, Interacción Humana y Educación	II	T	4	(1:5)		Ética Interacción Humana y Educación	III	TP	3	(1:1)
913403	Uso Educativo del Lenguaje de los Medios de Comunicación	IV	TP	3	(1:5)		Tecnología de la Comunicación como Mediaciones	IV	TP	3	(1:1)
913303	Neuropedagogía	III	T	4	(1:5)		Neuropedagogía	III	T	3	(1:1)
913302	Maestro y Comunidad	III	TP	4	(1:5)		Escenarios de Socialización del Niño	III	TP	4	(2:1)
913405	Sociedad, Cultura y Educación	IV	T	4	(1:5)		Género, Cultura y Educación	IV	T	3	(1:1)
913504	Representaciones Sociales de Infancia	V	T	3	(1:5)		Representaciones Sociales de Infancia	V	T	3	(1:1)
913404	Desarrollo y Formación del Niño en Años Iniciales	IV	T	3	(1:5)		Desarrollo y Formación del Niño en Años Iniciales	V	T	3	(1:1)
913402	Ambientes Saludables para la Infancia	IV	TP	4	(1:5)		Práctica Entornos Protectores de Infancia	IV	P	4	(2:1)
913207	Cátedra Paz y Democracia	II	T	2	(1:5)		Cátedra Democracias y Paz	IV	T	2	(1:2)
913306	Cátedra Orinoquia	III	T	2	(1:5)		Cátedra Orinoquia	III	T	2	(1:2)
913404	Desarrollo y Formación del Niño y Años Iniciales	IV	T	3	(1:5)		Desarrollo y Formación del Niño y Años Iniciales	V	T	3	(1:1)
913403	Uso Educativo del Lenguaje de los Medios de Comunicación	VII	TP	3	(1:5)		Tecnología de la Comunicación como Mediaciones	IV	TP	3	(1:1)
913503	Desarrollo y Formación del Niño en Edad Pre Escolar	VII	T	3	(1:5)		Desarrollo y Formación en la Infancia	VI	T	2	(1:1)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 033 DE 2017
(Marzo 28)

**Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del
Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil definidos en los Acuerdos
Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016**

913505	Desarrollo humano aprendizaje y educación	VII	T	4	(1:5)	Desarrollo Humano Aprendizaje y Educación	II	T	3	(1:1)
913801	Expedición a la Escuela y Práctica Investigativa	VIII	TP	3	(1:5)	Metodología 2: La infancia como campo de investigación	VIII	TP	2	(1:1)
913701	Escuela en el Siglo XXI y Práctica Investigativa	VII	TP	3	(1:5)	Metodología 1: La infancia como campo de investigación	VII	TP	2	(1:1)
913401	Administración, Legislación, Currículo, Evaluación Educativa y Práctica Investigativa	IV	TP	4	(1:5)	Legislación, Administración y Currículo	IX	T	2	(1:1)
913805	Filosofía para Niños	VIII	TP	2	(1:5)	Filosofía para Niños	IV	T	2	(1:1)
913703	Juego y Didáctica para la Infancia	VII	TP	3	(1:5)	Juego y Educación Infantil	I	TP	2	(1:2)
913304	Actividades Grafico Plásticas en la Educación Infantil	III	TP	2	(1:5)	Expresión Plástica y Didáctica	IV	TP	2	(1:2)
913804	Uso Educativo de la Literatura Infantil	IV	TP	2	(1:5)	Literatura infantil	V	TP	2	(1:2)
913605	Electiva 1	VI	T	2	(1:5)	Electiva 1	VI	T	2	(1:1)
913606	Electiva 2	VI	T	2	(1:5)	Electiva 2	VII	T	2	(1:1)
913705	Electiva 3	VII	T	2	(1:5)	Electiva 3	VIII	T	2	(1:1)
913206	Juego Dramático y Coreográfico	VII	TP	2	(1:5)	Didáctica del Juego Dramático y Coreográfico	III	TP	2	(1:1)
913704	Pasado y Presente de la Educación Pre Escolar	VII	T	3	(1:5)	Perspectivas Pedagógicas de la Educación Infantil	V	TP	3	(1:1)
913706- 1	Profundización 1: Educación para el desarrollo potencial ético y político del niño	VII	TP	3	(1:5)	Profundización 1: curso Educación para el desarrollo potencial ético y político del niño	VII	TP	3	(1:1)
913706- 2	Profundización 1: Niño Escuela Crianza y Socialización.	VII	TP	3	(1:5)	Profundización 1: Niño Escuela Crianza y Socialización.	VII	TP	3	(1:1)
913806- 1	Profundización 2: El juego como opción didáctica.	VIII	TP	3	(1:5)	Profundización 2: el juego como opción didáctica.	VII	TP	3	(1:1)
913806- 1	Profundización 3: el rol del maestro en la diversidad funcional	VIII	TP	3	(1:5)	Profundización 3: el rol del maestro en la diversidad funcional	IX	TP	3	(1:1)
	Práctica profesional docente	IX	T	12	(1:5)	Práctica profesional docente	X	P	12	(2:1)

ARTÍCULO 2. El estudiante que, habiendo iniciado en el plan del Acuerdo Académico N° 025 de 2010, por algún motivo cambie al plan de estudios Acuerdo Académico N° 004 de 2016, debe tomar los siguientes cursos, ya que no son homologables entre los dos planes:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 033 DE 2017
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil definidos en los Acuerdos Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016

Curso	Créditos	Relación	Razón de no justificación
Seminario de PIS. Investigación biográfico narrativa	1TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de práctica: Infancia, escuela y maestro	2TP	(1:2)	Curso nuevo
Seminario de PIS. Investigación biográfico narrativa	1TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de PIS. Cartografía social	1 TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de PIS. Cartografía social	1TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de PIS. Estudio de caso	1TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de PIS. Estudio de caso	1 TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de PIS. Investigación educativa	1TP	(1:1)	Curso nuevo
Seminario de Investigación Acción	1TP	(1:1)	Curso nuevo
Matemática I	2T	(1:2)	Curso nuevo
Metodología I. La infancia como campo de investigación	2TP	(1:2)	Cambia la denominación, el propósito y el número de créditos
Metodología II. La infancia como campo de investigación.	2TP	(1:2)	Cambia la denominación, el propósito y el número de créditos
Juego y educación infantil	2 TP	(1:2)	Cambia el número de créditos
Didáctica del juego dramático y coreográfico	2 TP	(1:2)	Nuevo componente
Expresión plástica y didáctica.	2TP	(1:2)	Nuevo componente
Didáctica de las matemáticas	2 TP	(1:2)	Curso nuevo
Didáctica de la lectura la escritura y la oralidad	2 TP	(1:2)	Curso nuevo

PARÁGRAFO 1. Los siete (7) años a los que hace referencia el presente artículo, corresponden a los 5 años proyectados para la culminación de la carrera de los estudiantes de primer semestre que ingresaron en el 1PA-2017, más un periodo de dos (2) años adicionales establecidos como periodo de gracia.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes que no logren finalizar el plan de estudios correspondiente al Acuerdo Académico N° 025 de 2010 durante el periodo establecido en el presente artículo, serán transferidos automáticamente al plan de estudios correspondiente al Acuerdo Académico N° 004 de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 033 DE 2017
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil definidos en los Acuerdos Académicos N° 025 de 2010 y N° 004 de 2016

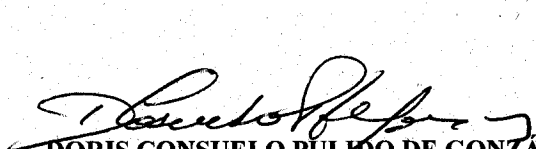
ARTÍCULO 3. Las equivalencias a que haya lugar serán atendidas según la reglamentación vigente de la Universidad por el comité de programa.

ARTÍCULO 4. DISPONER que las situaciones excepcionales que se puedan presentar durante la apertura de los cursos en el periodo de transición podrán ser resueltas mediante equivalencias, validaciones, suficiencias o apertura de cursos tutorados, según lo estipulado en el Acuerdo Académico N° 014 de 2015 y el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 y será en primera instancia el Comité de Programa el que de viabilidad a este tipo de decisiones y posteriormente será la Secretaría Académica de la Facultad notificará cada uno de estos casos ante la oficina de Admisiones Registro y Control Académico de la Universidad de los Llanos.

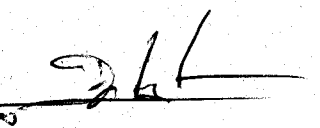
ARTÍCULO 5. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Marzo de 2017


DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente

Proyecto: Comité de Programa/M. Hozman
Aprobó: D. Toro
Revisó: DPulido


JOSE MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario